



Expediente n.º: 1631/2021

Procedimiento: Acciones de Carácter Cultural

Fecha de iniciación: 07/04/2021

BASES PARTICIPACIÓN

PRIMERO.-Objeto

Estas bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir la participación en la Acción participativa de enrame y engalane de cruces con motivo de la festividad del mes de mayo y cuyo objetivo es la recuperación y conservación del patrimonio y las tradiciones a través de la participación ciudadana.

SEGUNDO.- Beneficiarios

Podrán participar en el mismo, cualesquiera de las entidades ciudadanas o asociaciones ,particulares o agrupaciones de vecinos , radicadas en distintos lugares o barrios de este municipio, previa presentación de solicitud de inscripción.

TERCERA.- Lugar y plazo de presentación de las solicitudes.

Las solicitudes de inscripción para participar se realizarán:

► Para las Cruces colaborativas en la calle , antes del 30 de abril a través del correo electrónico archivo@arafo.es según modelo que se detalla:

ACCIÓN PARTICIPATIVA CULTURAL CON MOTIVO DEL ENGALANE DE CRUCES EL MES DE MAYO 2021
CRUCES COLABORATIVAS

DATOS PERSONALES

Nombre

NIF/
CIF

Dirección

C. Postal

Teléfono:

FAX

E - mail :

Municipio

Provincia:

SOLICITA:

La Inscripción en la ACCIÓN PARTICIPATIVA CULTURAL CON MOTIVO DEL ENGALANE DE CRUCES EL MES DE MAYO 2021 , a celebrar el día 03 de mayo, en conmemoración del Día de la Cruz, que organiza la Concejalía de Participación del Ilte. Ayuntamiento de la Villa de Arafo.

Ayuntamiento de Arafo

Calle Amilcar González Díaz, num. 1, Arafo. 38550 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922511711. Fax: 922524668



Cód. Validación: 77EQ6X7XZZL9R6T6L6SN6T05 | Verificación: <https://arafo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



En la Villa de Arafo, a de de 2021.

EL/LA INTERESADO/A
(Responsable de la Cruz)

Documentación que aporta: (marcar con una x lo que proceda)

- DNI
- CONSTITUCIÓN DE AGRUPACIÓN VECINAL
- CONSTITUCIÓN ENTIDAD/ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO

► Para las cruces domésticas, hasta el 2 de mayo a las 20:00 horas a través del correo electrónico archivo@arafo.es , junto a una foto frontal de la cruz y que se detalla.

ACCIÓN PARTICIPATIVA CULTURAL CON MOTIVO DEL ENGALANE DE CRUCES EL MES
DE MAYO 2021
CRUCES DOMÉSTICAS

Nombre

NIF

Título de
la Cruz

Dirección

C. Postal

Teléfono:

FAX

E - mail :

Municipio

Provincia:

SOLICITA:

La Inscripción en la ACCIÓN PARTICIPATIVA CULTURAL CON MOTIVO DEL ENGALANE DE CRUCES EL MES DE MAYO 2021 , a celebrar el día 03 de mayo, en conmemoración del Día de la Cruz, que organiza la Concejalía de Participación del Il. Ayuntamiento de la Villa de Arafo.

En la Villa de Arafo, a de de 2021.

EL/LA INTERESADO/A

Ayuntamiento de Arafo

Calle Amilcar González Díaz, num. 1, Arafo. 38550 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922511711. Fax: 922524668



Cód. Validación: 77EQ6X7XEZZL9R6T6L6SN6TQ5 | Verificación: <https://arafo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es-Publico Gestionia | Página 2 de 4



CUARTA:Características de las cruces:

Cruces colaborativas en la calle

La confección de la Cruz deberá utilizar preferiblemente flores naturales, aunque no se descartan otros materiales para su confección y adorno.

El Ayuntamiento de Arafo facilitará las cruces que no se encuentran consolidadas en el entramado urbano así como las esponjas y serán ubicadas en los sitios tradicionales o a solicitud de los vecinos .

El Ayuntamiento facilitará los medios necesarios para mantener las medidas Covid en la realización de las Cruces(mascarillas, guantes e hidrogel).

Cruces domésticas

No habrá limitaciones en las dimensiones de la cruz, debiendo utilizarse para su confección materiales ligeros aptos para ser ubicados en los balcones.

QUINTO.- Respetar las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención del COVID-19.

- Utilizar los medios necesarios facilitados por el Ayuntamiento para mantener las medidas Covid en la realización de las Cruces(mascarillas, guantes e hidrogel), haciéndose responsables del cumplimiento los inscritos, según lo establecido en la Resolución de 19 de marzo de 2021, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se aprueba la actualización de las medidas de prevención establecidas mediante Acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma:

- Distancia de seguridad interpersonal:Deberá cumplirse la medida de mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal establecida por el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 de, por lo menos, 1,5 metros, en la vía pública, en espacios al aire libre .

-Uso obligatorio de mascarillas.Todas las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarilla, en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público, o que se encuentre abierto al público, con independencia del mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

-Supeditación del número máximo de personas , salvo que se trate de convivientes , en función del nivel de alerta establecido:

- a) Hasta el nivel de alerta 1, se establece un número máximo de 10 personas.
- b) En el nivel de alerta 2, se establece un número máximo de 6 personas.
- c) En el nivel de alerta 3, se establece un número máximo de 4 personas.
- d) En el nivel de alerta 4, se establece un número máximo de 2 personas.

- Limpieza de manos.

SEXTO.- El Ayuntamiento de Arafo, procederá a promocionar los trabajos realizados a través de las redes sociales el día 03 de mayo , para así dar a conocer y potenciar la conservación de las tradiciones.





SÉPTIMO.-En agradecimiento a la colaboración por la participación en la Acción Participativa- Cultural con motivo del engalane de cruces el mes de mayo,se hará entrega de diploma acreditativo de la participación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 77EQ6X7XEZZL9R6T6L6SN6TQ5 | Verificación: <https://arafo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

Ayuntamiento de Arafo

Calle Amilcar González Díaz, num. 1, Arafo. 38550 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922511711. Fax: 922524668